

MURILLO (A.)
H. de S. M. de S.

VACUNACION OBLIGATORIA.

DISCURSO

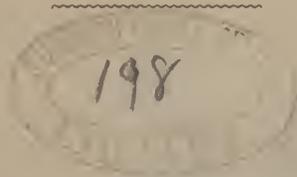
PRONUNCIADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

(SESION DEL 6 DE JULIO DE 1883)

POR EL

DR. A. MURILLO,

DIPUTADO DE SANTIAGO.



SANTIAGO DE CHILE.

IMPRENTA DE «LA REPÚBLICA», DE J. NUÑEZ.

SEPTIEMBRE DE 1883.



VACUNACION OBLIGATORIA.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

(SESION DEL 6 DE JULIO DE 1883)

POR EL

DR. A. MURILLO,

DIPUTADO DE SANTIAGO.

SANTIAGO DE CHILE.

IMPRESA DE «LA REPÚBLICA», DE J. NUÑEZ.

SEPTIEMBRE DE 1883.

VACUNACION OBLIGATORIA.

DISCURSO PRONUNCIADO

EN LA

CÁMARA DE DIPUTADOS.

El señor MURILLO (don Adolfo) (a).—Las cuestiones que entraña el proyecto de lei puesto en este momento a la órden del dia, son de un carácter tan grave como importante, de una trascendencia tan séria como útil, que merecen, a mi modo de ver, que se las dedique una gran atencion, por mas que la esposicion de las razones que abonan en jeneral al proyecto deban ser hechas con una latitud que pueda molestar a la Honorable Cámara.

Espero de antemano contar con la benevolencia de ella, para entrar de lleno a la esposicion de los motivos i de los fundamentos que me obligarán a pedir que el proyecto que se nos ha remitido sea despachado favorablemente.

(a) Este discurso me fué encomendado por mis colegas de profesion en la Cámara por desempeñar en ese entónces el puesto de Decano de la Facultad de Medicina i Farmacia.

La vacunacion obligatoria es un desideratum desde tiempo atras esperado, solicitado, estudiado, discutido i deseado por el cuerpo médico, no solo de la capital, sino que tambien, me atrevo a asegurarlo, por todo el cuerpo médico chileno.

Cuando se puede juzgar de cerca lo que es esta terrible epidemia de la viruela, las víctimas numerosas que hace, los millares de vidas que arrebatada de ordinario en la flor de la existencia; cuando se toca de cerca esta horrible llaga social, que ha llegado a ser endémica entre nosotros; cuando se la ve en toda su repugnante desnudez i se la combate sobre el lecho del dolor; cuando se considera que ella es una causa poderosa de despoblacion, de aniquilamiento; i cuando se piensa que su renovacion periódica exacerbada constituye una verdadera afrenta para un país civilizado, no se puede ménos que aceptar con toda tranquilidad de conciencia cualquier medio, cualquier arbitrio que, sin lastimar los intereses jenerales, tienda a hacerla ménos peligrosa o a disminuirla.

Es necesario que la Cámara tenga presente, que el país lo sepa tambien, que la viruela ha sido, es i será en Chile (si no se toman severas providencias) un azote tan brutalmente devastador, que ningun otro le sobrepuja. —Estamos con él tan habituados, vivimos en tanta comunidad con la viruela, que solo en épocas escepcionales nos sentimos conmovidos.

Estoi seguro que, si el cólera epidémico llegára a golpear a nuestras puertas con el desolador cortejo con que de ordinario se le describe, i con que siempre hace su aparicion, todas las medidas que las autoridades administrativas tomáran no solo no serían por nadie criticadas, ántes por el contrario serían aplaudidas, por mas que esas medidas atacáran los derechos individuales, esa

especie de arca santa en que se asilan los enemigos de la vacunacion obligatoria.—I ello sería natural i lójico: los nuevos espectros son mas temidos; lo desconocido infunde mas temor aun en los espíritus mas fuertes.

Pues bien, el cólera, esa enfermedad tan temida, tan grave, tan asustadora, que lleva el espanto a las poblaciones, que las desola i que parece trasformarlas en cementerios, no produce, ni con mucho, en la actualidad, las víctimas que entre nosotros la viruela ha hecho en los últimos años.

Me atrevo a aseverar, aún, que la fiebre amarilla, enfermedad con mucha razon mas temida que el cólera, no sobrepuja en sus estragos a los que la viruela ha hecho en Santiago en las epidemias de 1872, 1876 i a los que hace en la que hoi dia grasa a la poblacion.

Vuelvo a repetirlo: solo la costumbre nos ha podido hacer indiferentes a los desastres que la viruela produce. Solo nuestro carácter apático i olvidadizo nos ha permitido vivir sin tomar medidas severas para contenerla.

Lo diré con franqueza, señor Presidente: cuando con tanta frecuencia he podido ver las desoladoras escenas a que la viruela dá lugar; cuando he tenido ocasion de ver desbordarse los cementerios con los cadáveres de variolosos; cuando he visto a los lazaretos repletos de esa asquerosa enfermedad, sin que nuestros lejisladores se conmovieran lo bastante, figurábame que vivian en otras rejiones i que su morada no estaba aquí donde los hombres caían a millares.

Yo no sé, señores Diputados, pero tengo mui buenas razones para creerlo, que si ésto se hubiera pasado en naciones que se llaman Inglaterra, Suiza, Francia, Italia, Alemania, Austria, Béljica, Estados Unidos de Norte América, los medios salvadores habrian venido con prontitud. I esas medidas habrian sido radicales, seve-

ras i en conformidad con los dictados de la ciencia que medita i que vijila.

Desde los primeros tiempos del coloniaje, la viruela no ha dejado de producir los mayores estragos en nuestras poblaciones, hasta asolar a muchas de ellas, deteniendo nuestro crecimiento i nuestro desarrollo.

Don José Pérez García, afirma, con Jerónimo Quiroga, que en 1555 murieron las tres cuartas partes de los indios; i añade que en el protocolo eclesiástico de la Imperial, en una presentacion que hizo al obispo de aquella ciudad el encomendero don Pedro Olmos de Aguilera, en 22 de junio de 1573, manifiesta a Su Ilustrísima que de doce mil indios que le habia dado en repartimiento Pedro de Valdivia, solamente le habian quedado ciento, por la mortalidad que en ellos produjo la peste de viruela en 1555. En las mismas circunstancias, Hernando de San Martín, declaraba tambien al obispo, que de ochocientos indios que de servicio tenia, apenas le sobrevivieron ochenta.

Carvallo i Goyeneche, refiere que el Gobernador don Alonso Sotomayor resolvió regresar a Concepcion, en el otoño de 1591, despues de algunos encuentros con los indios, «porque ya apretaban demasiado las lluvias del invierno, i para ocurrir a las necesidades en que se hallaba todo el territorio, a causa de una cruel epidemia de viruelas que prendió en él i contajió tambien a los indios, que por este motivo no pudieron moverse contra nuestras poblaciones.»

A estar a lo que dice el historiador de la Compañía de Jesús, frai Miguel Olivares, no debió ser ménos grave que las anteriores la de 1654, «pues fué jeneral por todo el reino i dejó esta ciudad de la Serena casi despoblada de vecinos i de jente de servicio.»

El padre José Javier Guzman, dice: que «por los años

de 1787 fué tanta la mortandad que hubo en este obispado de Santiago, ocasionada de la peste viruela, que no bastando para curar los infectos de este mal los hospitales que habian, se hicieron otros dos más provisionales, los que tampoco fueron suficientes para recibir tanta multitud de virulentos como ocurrían a curarse; i sin embargo del cuidado que habia para su asistencia, se regula que pasan de seis mil los que perecieron solamente en esta ciudad. En los años 801 i 802, hallándome de guardian en Curimon, se esperimentó igual mortandad en la provincia de Aconcagua, pues pasaron de diez mil los que murieron en solo los tres curatos de San Felipe, Curimon i Putaendo. Pero mucho mayor que lo espuesto ha sido regularmente el estrago que ha causado la viruela cuando se ha propagado su contajio en las provincias australes, porque su infeccion i malignidad las ha dejado casi enteramente desoladas.»

Si no temiera fatigar a la Honorable Cámara, podria continuar con citas de la misma naturaleza i de la misma gravedad. Básteme recordar, sin embargo, que en muchas ocasiones los alzamientos de la raza indijena fueron detenidos sola i únicamente por este motivo, i que el poder español tuvo en la viruela su mejor aliado i su ausiliar mas importante. No fueron por cierto sus sables i sus arcabuces los que mas víctimas hicieron entre los esforzados araucanos; fué aquella enfermedad de que nos hicieron presente desde sus primeros años de la conquista.

A este propósito, seáme lícito referir un hecho que cuentan las crónicas, i que manifiesta hasta qué punto los indíjinas llevaban su temor, i cómo la viruela les ponía espanto.

Unos cuantos indios de carga llevaban sobre sus hombros para el interior sendos sacos de lentejas. De repente,

uno de los sacos se rompe i deja escapar la nutritiva i sabrosa semilla. Ver esto los indios i abandonar la carga, fué todo uno. ¿Sabeis por qué huyeron con tanta precipitacion? Porque se les figuró que dentro de esos sacos llevaban, no una sustancia alimenticia, sino la semilla de la viruela. La grosera semejanza entre las costras variolosas i las lentejas, habia sido la causa de la precipitada fuga i del abandono de la carga.

Débase a estos motivos el descubrimiento de la vario-lizacion que en Chile se practicaba aun ántes de ser conocida en España, segun asegura el abate Nuis.

Frescos deben estar todavia los recuerdos de los dos últimos flajelos variolosos que, a la vez que sobre la capital, se descargaron sobre toda la estension de nuestro territorio. Me refiero a las epidemias de 1872 i 1876, tan mortíferas ámbas como las de que nos dan cuenta los antiguos historiadores.

En 1872, los lazaretos i hospitales de la República recibieron a 14,222 variolosos, de los cuales 6,324 murieron, o sea el 44.46 por ciento.

En Santiago, el número de asistidos por la beneficencia pública fué de 6,782 i el de fallecidos 3,073.

Se gastaron en esta asistencia próximamente 70,000 pesos.

En 1876, recibieron los lazaretos de Santiago 5,808 variolosos; murieron 2,549, o sea un 43.89 por ciento, gastándose 54,000 pesos.

No figuran en estos datos los fallecidos a domicilio. Si agregamos a las defunciones anteriores una cifra proporcionada i prudente de los asistidos en sus casas, avaluándolos en 1,700, tendríamos un total de 7,322 muertos por la viruela, entre cuatro i cinco años, sobre una poblacion de 200,000 habitantes.

¡Siete mil trescientas veintidos existencias arrebatadas en las mejores épocas de la vida! ¡Qué horror! ¡Cuántas esperanzas tronchadas, cuántos hogares desolados, cuántos huérfanos abandonados al amparo de la Providencia, cuántos ciegos i cuántos inútiles, no representan esas cifras!

Esa mortalidad es atroz, es desesperante, es un estigma de infamia que la civilizacion imprime sobre los pueblos que se abandonan al fatalismo i al dejad hacer.

Esas cifras no representan solo brazos arrebatados a la industria, madres que dejan en la orfandad a sus hijos, hijos que arrancan lágrimas; representan tambien fuertes sumas gastadas i la disminucion de la riqueza pública.

Esa mortalidad tan alta, acusa la gravedad del jénio epidémico que nos devora i nos castiga con una pertinacia ante la cual queda impotente, en gran parte, la ciencia de nuestros facultativos; acusa ¡tambien las causas que la mantienen, i que mas adelante enumeraré; i manifiesta la necesidad de acordar severos correctivos al mal.

La Cámara podrá convencerse, por los datos que paso a comunicarle, cómo esa mortalidad no tiene igual en los países donde la vacunacion es obligatoria o está mui difundida, i donde la hijiene es convenientemente atendida.

En Small-Pox Hospital, de Lóndres, en el cual dice el distinguido doctor Marson, no se recibe en jeneral mas que las afecciones sérias (pues las viruelas benignas son atendidas a domicilio), la mortalidad de los variolosos de 1836 a 1851, fué de 21.38 por ciento, i restando las defunciones por complicaciones consecutivas, de 19.97 por ciento, sobre un total de 5,982 enfermos.

Desde febrero de 1871 hasta febrero de 1876, según el doctor William Gayton, sobre 3,650 entrados al Hospital de Small-Pox hubo 739 defunciones, o sea una mortalidad de 20.24 por ciento.

En Berlín, escribe Zuelsner, médico en jefe del hospital de variolosos de la Caridad Real, sobre 727 enfermos tratados desde junio de 1871 a mayo de 1875, hubo 140 defunciones; mortalidad 19.13 por ciento.

En la epidemia de 1870-71-72, la relación de la oficina médica municipal de Milán da para Nápoles una mortalidad de 25.10 por ciento; para Génova 34.80; para Verona 22.90; para Lodi 18.70; para Milán, en fin, 18 por ciento.

En los hospitales civiles de París, la mortalidad media durante los años de 1861, 1862 i 1863, fué de 19 por ciento. En los hospitales militares no alcanzó mas que a 7.97, siendo de advertir que la vacunación es obligatoria entre éstos.

En 1866, 1867 i 1868, las defunciones por esta misma causa i en esta misma ciudad fueron cerca de un 10 por ciento.

En la epidemia de viruela que se produjo en París durante la guerra franco-prusiana, el profesor Colin, de Val de Grâce, encargado del servicio de los variolosos de la armada, centralizada en Bicêtre, tuvo sobre 8,000 enfermos una mortalidad de 10 por ciento.

El doctor Brouardel, que tenía a su cargo el cuidado de la mujeres, en el hospital de la calle de Sévres, tuvo 140 fallecidos sobre 106 enfermos, o sean 19-83 por ciento. Al mismo tiempo, en la ambulancia militar Sainte Mairie hubo por 547 entrados, 56 muertos; muy cerca de 10 por ciento.

En la epidemia de Lyon, de 1875, 76 i 77, el resultado que dieron los distintos hospitales fué el siguiente:

Hotel Dieu, sobre 318 entrados, 38 muertos, o sea 9.95 por ciento.

Hospital de la Cruz Roja: sobre 245 entrados, 54 muertos, o sea 22 por ciento.

Caridad: (niños) sobre 168 entrados, 74 muertos, o sea 44.04 por ciento.

Grad, Hospital militar, sobre 199 entrados, 24 muertos, o sea 12.06 por ciento.

Hospital militar de Colinettes, sobre 115 entrados, 14 muertos, o sea 10.17 por ciento.

Resulta de los datos que acabo de dar lectura, i de las estadísticas anotadas, que únicamente en la epidemia última de Lyon, i solo entre los niños, la cifra de la mortalidad por la viruela se aproxima a la de Santiago. En ninguna otra parte, i en ninguna otra epidemia de la misma naturaleza las defunciones ni siquiera son comparables con las nuestras. Nuestra desventaja es abrumadora i, espero que esta desventaja lleve al ánimo de mis colegas la decision por un partido que tal cosa remedie.

Los grandes males necesitan grandes remedios. I tras de ese remedio hemos venido los que firmamos la petition que en 1876 tuve el honor de dirigir al Congreso de mi país, usando del derecho que la Constitucion me acordára.

Tras ese remedio fué el proyecto de vacunacion obligatoria que en esta Cámara presentó el doctor Allende Padin, i que modificado mas tarde por la respectiva Comision obtuvo vuestra aprobacion.

El Honorable Senado, convencido de la gravedad de las causas que motivaron dicho proyecto, ha hecho mas todavía que aprobarlo: lo ha rehecho, estendiendo hasta donde es posible la vacunacion obligatoria.

I, curiosa particularidad, señores Diputados: el orijen de esta lei está ligado con una epidemia i parece destinada a aprobarse en medio de otra no ménos mortífera que aquélla. Segun los datos que acaban de publicarse, el lazareto del Salvador ha tenido en el recien pasado mes de junio 58 altas por 117 defunciones.

No ménos graves son los que arroja el lazareto de Iquique, adonde parece hemos llevado la viruela con nuestra raza i nuestra sangre.

El movimiento habido en el lazareto en los meses de abril, mayo i los primeros diezinueve dias de junio, es el siguiente:

Abril.

Entrados.....		16
Salidos.....	7	
Muertos.....	9	16
		<hr/>

Mayo.

Entrados.....		95
Salidos.....	11	
Muertos.....	43	
Existencia para junio.....	41	
		<hr/>

Junio hasta el 19 inclusive.

Existencia de mayo.....	41	
Entrados en los 19 dias.....	111	122
		<hr/>
Salidos.....	19	
Muertos.....	78	
Existencia para el 20.....	45	152
		<hr/>

Resúmen jeneral.

Entrados.....	222
Salidos.....	37
Muertos.....	130
Existencia para el 20 de junio.	55 222

Vivimos, pues, en un momento en que la peste viene a golpear a las puertas de esta Sala, i a avisarnos que no debemos cruzarnos de brazos, que debemos hacer algo mas que poner cataplasmas.

Aunque el proyecto formulado por el Honorable Senado contiene determinaciones reglamentarias, que convendria haber descartado de la lei, debo declarar, a nombre de mis honorables colegas de profesion que aquí nos sentamos, que estamos dispuestos a apoyarlo, porque es lei de suprema salvacion, lei de bien entendida humanidad i que está en consonancia con lo que viene diciendo la ciencia desde hace cerca de un siglo.

El aislamiento de los variolosos i la vacunacion obligatoria, son en el dia pedidas por las principales corporaciones sábias del mundo, i es una cuestion que se ajita por todas partes i que se considera como de absoluta necesidad, porque son medios probados, conocidos i aceptados como los únicos que hoi dia ponen a raya a afeccion tan repugnante como mortífera.

Ruego a la Cámara me permita indicarle lo que acerca del aislamiento de los variolosos se practica en las principales naciones civilizadas, porque creo que de este modo obraré sobre su ánimo respecto a ciertos escrúpulos que el presente proyecto de lei pueda despertarle sobre una facultad del hombre que, segun Pagés, no ha sido todavía ni definida ni comprendida.

En Filadelfia, toda persona que ejerza la profesion médica i que asista a un enfermo atacado de una enfermedad infecciosa, debe inmediatamente dirigir por escrito un informe a la Oficina de Salud, si no quiere hacerse culpable de una falta i tener que pagar una multa que no puede exceder de cincuenta pesos. El consejo de sanidad envía a todos los variolosos que no pueden ser atendidos i aislados convenientemente en sus casas, i una acta de la asamblea la autoriza aun en este caso a recurrir a la fuerza, si fuese necesario. Cuando la traslacion del enfermo no es ordenada, deben tomarse todas las medidas necesarias para evitar el contagio afuera. Estas medidas son numerosas, i las omito. (Dr. Astlé.)

En la ciudad de Nueva York existe un consejo de sanidad que, de acuerdo con las autoridades de policia, tiene el poder de trasportar todos los casos de viruela a un hospital que está poco distante de la poblacion (*Small-Pox Hospital*). Los variolosos tienen, sin embargo, la libre eleccion de curarse en su casa o en el hospital, a condicion de que en el primer caso no deben mantener ninguna comunicacion con los de afuera. Queda al consejo el derecho de decidir en cada caso si el rango o la fortuna del paciente le permiten cumplir con tales condiciones (Dr. Hunter).

Chicago.—Todo varioloso es cuidado a domicilio o en el hospital especial destinado a esta afeccion. Cuando el tratamiento se hace a domicilio, se señala la casa por un cartel amarillo, de un pié de largo, suspendido a la puerta con estas palabras: *Aquí hai viruela*. El público arranca de esta casa como si se tratara de un perro atacado de hidrofobia (Dr. Etherigde).

Bucharest.—Se les asiste a domicilio o en hospitales especiales. La viruela es una afeccion mui poco comun, porque la vacunacion es obligatoria i gratuita (Dr. Félix).

Petersburgo i Moscow.—Los hospitales de niños, contruidos últimamente en estas ciudades, tienen pabellones separados completamente del edificio principal, con un personal que no tiene contacto con el del hospital. A los asistidos en casas particulares se les aísla por el temor i por la costumbre (Dr. Reitz).

Upsal i Stokolmo.—El profesor Bergman, dice que la vacunacion aquí es obligatoria i que se aísla a los enfermos.

Berlin.—Los enfermos asistidos en los hospitales no reciben visitas; el personal de enfermeros es especial. En la ciudad las medidas profilácticas son severamente observadas (Dr. Zuelser).

En Viena el personal del servicio es especial i los enfermos no reciben visitas. El médico está obligado a declarar a la oficina sanitaria cada caso de viruela que se presente en su clientela. En tiempo de epidemia cada casa recibe diariamente para los lugares de limpieza una cierta cantidad de líquido desinfectante (solucion de sulfato de fierro o de ácido salicílico), i la policía vijila mucho en este sentido (Prof. Kaposi).

En Atenas, cuando la viruela es esporádica, el enfermo está aislado; un soldado de policía, colocado en la puerta de la casa, vela noche i dia para que la secuestacion sea completa; cuando ésta no puede hacerse, se pone un cartel en las puertas de calle con la siguiente inscripcion: *Aquí hai viruela* (Dr. Zinis).

En Nápoles, Pavía i Praga, los enfermos confinados en los hospitales no pueden recibir visitas; los domiciliarios cuidan de hacer fumigaciones (Prof. Cantani).

Suiza.—Cuando la viruela aparece en una aldea o en una ciudad, la comision de salubridad pública toma las medidas preventivas que cree necesarias. Estas medidas son:

1.^a La secuestacion completa de los habitantes de la casa infectada. Sobre la puerta se coloca un cartel que la anuncia, i todas las personas que ahí viven no pueden tener con los de afuera mas que las relaciones mas indispensables. Los niños de la casa dejan de frecuentar la escuela, i los adultos abandonan momentáneamente los talleres en que trabajan. La secuestacion no es levantada sino despues de la declaracion del médico, cuando asegura que el individuo es incapaz ya de servir de agente de contagio;

2.^a La formacion de un lazareto para los indijentes o para los que no pueden asistirse a domicilio;

3.^a La vacunacion i revacunacion es prescrita a todos los habitantes de la casa infectada, si no prueban haber sido vacunados con éxito en los siete años precedentes. Despues de la curacion, los enfermos toman baños i se fumigan con desinfectantes los vestidos i la ropa; las murallas se blanquean i todo se desinfecta (Dr. Blanchard).

En Bruselas, la entrada al cuartel de los variolosos es prohibida; se vacunan a los vecinos del enfermo i se toman medidas de carácter enérgico. Los trabajos de limpieza i desinfeccion juzgados indispensables por el servicio de hijiene, son exijidos en las casas infectadas, conforme a les prescripciones legales, a los propietarios de estos inmuebles (Dr. Janssens).

Lóndres.—Las visitas en los hospitales de variolosos son prohibidas. En las casas particulares se obliga a tomar variadas precauciones de limpieza i desinfeccion.

Como es notorio, es ahí la vacunacion obligatoria.

He dicho, señor Presidente, que la vacunacion obligatoria es solicitada por la mayor parte de las corporaciones científicas como el mejor de todos los medios

hasta hoy conocidos contra la viruela. En efecto, gracias a esas solicitudes, existe:

En Baviera desde el año.....	1807
En Suecia	1816
En Wurtemberg.....	1818
En Escocia	1868
En Irlanda.....	1864
En Inglaterra (completada en 1871).	1867
En Alemania.....	1874

En Francia, conforme a los votos sucesivamente emitidos por la Academia de Medicina, fueron adoptadas las resoluciones siguientes:

«La Academia piensa que es urgente i de gran interes público dictar una lei que haga obligatoria la vacuna.

«La vacunacion debe ser estimulada por todos los medios posibles, i aun impuesta por reglamentos administrativos o municipales, siempre que los médicos especiales i los consejos de hijiene indiquen la necesidad de esta obligacion.

«El aislamiento de los variolosos, sobre todo en los hospitales, debe ser ordenado por disposiciones lejislativas.»

Mui poco despues, o casi al mismo tiempo, segun he leido, la Academia de Medicina de Bruselas aprobaba estas otras conclusiones:

1.^o Las medidas i los medios indicados por la hijiene son impotentes para preservar la humanidad de la viruela, si no se propaga la vacuna;

2.^o La creencia de que es peligroso vacunar i revacunar en tiempo de epidemia de viruelas, carece de fundamento; no puede desarrollarse la viruela inoculando la vacuna, así como no se puede cosechar cebada sembrando trigo;

3.º La vacunacion es siempre una operacion inofensiva cuando es practicada de una manera conveniente en personas sanas. Ocasiona accidentes ménos numerosos i ménos graves que la operacion de abrir las orejas a las niñas; i

4.º Sería mui conveniente para la salud i la vida de los ciudadanos que la vacunacion i revacunacion fuesen obligatorias.

Iguales deseos han manifestado los congresos médicos internacionales de Amsterdam, en 1879, i el de Turin en 1880.

Entre nosotros, no deben seros desconocidos los esfuerzos hechos por la Facultad de Medicina i por el Protomedicato para difundir el flúido j Jenneriano, como el mas seguro de los medios para detener las endemias o epidemias variólicas. La peticion que tuve el honor de presentaros en 1876, i que forma la primera página del espediente, va suscrita por un número considerable de mis colegas de profesion.

El Consejo de Hijiene de Santiago pedia en ese mismo año la vacunacion obligatoria.

Todo el cuerpo médico de la capital, reunido en los salones del Protomedicato en 1862, declaró que admitia la necesidad de las vacunaciones o revacunaciones como el único medio de evitar la viruela; i agregó que hacia tal declaracion, porque se decia que algunos facultativos negaban aquella necesidad.

Este *consensus* jeneral de los cuerpos sabios i de las corporaciones científicas, debe llamar vuestra atencion. Una conviccion tan jeneral i tan arraigada debe tener sólidos i seguros fundamentos. No se llega a ella, no se puede llegar a ella, sin antecedentes sérios, sin hechos bien constituidos, sin una suficiente esperiencia i una meditada observacion.

En efecto, esos antecedentes, esos datos, esas observaciones i esas esperiencias están recojidos i están hechos.

Nada mas fácil que probar, como decia el Honorable Senador por Coquimbo, don Benjamin Vicuña Mackenna, en sesion de 9 de junio de la otra Cámara:

1.º Que desde el descubrimiento inmortal de Jenner, la viruela ha descendido en su nivel horrible a la línea de las enfermedades i epidemias comunes;

2.º Que desde la introduccion de la vacunacion obligatoria, los países que la han adoptado preséntanse comparativamente inmunes delante del flajelo.

Hé aquí lo que encontramos en la Suecia, donde la vacunacion es obligatoria hace cerca de setenta años:

Período prevacunul (1774 a 1801).—Término medio de defunciones por la viruela: 1,973.

Período de vacunacion facultativa (1802 a 1816).—479.

Período de vacunacion obligatoria.—(1817 a 1877.—189.

Así es que en el espacio de un siglo, el término medio de las defunciones por cada millon de habitantes ha descendido de 1,973 a solo 189.

En Austria morian en el primer período 2,484 individuos i en el segundo 340.

En Moravia, 5,402 por 255. En Berlin, 4,222 ántes de la vacuna; despues 178.

El doctor Marson, médico del hospital de variolosos en Lóndres, i a quien he citado anteriormente, dá la siguiente reveladora estadística, que comprende 6,000 casos:

	Defunciones %
Individuos no vacunados.....	35.50
Id. vacunados sin cicatrices.....	21.75

Individuos vacunados con una cicatriz	
poco marcada.....	12.00
Id. una cicatriz bien marcada.....	4.00
Id. dos cicatrices mal marcadas.....	7.25
Id. dos cicatrices bien marcadas....	2.75
Id. tres cicatrices.....	1.75
Id. cuatro cicatrices.....	0.75

Estas cifras no necesitan comentarios; son bien elocuentes por sí mismas, i dan la medida de la importancia de la vacunacion bien acentuada.

El *Medical Times Gazzette*, del 25 de marzo del presente año, dice que en el ejército frances se registran anualmente 2,000 casos de viruela con 200 muertos; miéntras que en el ejército aleman, de 1873 a 1879, ocurrieron solamente 26 casos sin ningun muerto. El doctor Zuelser atribuye esta enorme diferencia a las vacunaciones i a las revacunaciones, especialmente, que se practican cinco o seis veces en cada individuo incorporado al ejército aleman.

Pero para no salir de fuentes de informaciones mas próximas i bien seguras, haré notar que de los 5,808 entrados a los lazaretos durante la epidemia que hubo en Santiago en 1876, solo el 10.39 por ciento estaban anotados como vacunados. I de éstos, muchos no tenian señal alguna de vacuna. De modo que tenia sobrada razon la junta central de Lazaretos para decir que una de las causas principales de los estragos que habia hecho entre nosotros era la *falta de vacunacion en la gran mayoría de nuestro pueblo, por el horror con que miran la inoculacion del benéfico flúido.*

I mas adelante, en su informe pasado al Supremo Gobierno, estos dos párrafos, que son una enseñanza i un ejemplo:

«No puede llamarse un fenómeno singular el que ha sucedido en los centros o agrupamientos de personas sujetas a una autoridad, i que han sido, por consiguiente, bien vacunados o revacunados, como en los cuarteles o en las cárceles, puesto que igual cosa ha sucedido en todos aquellos, sin escepcion alguna, que han hecho inocular el flúido salvador, ya sea como primera vacunacion o como revacunacion, tales como los colejios, hospicio, casa de locos, que no han tenido, puede asegurarse, ningun caso de viruela.

«El Seminario, sin embargo de su inmediacion a un lazareto, no ha tenido ninguno. La Casa de locos, que contiene como quinientas personas, ha tenido dos: el de un asilado que se escapó o escondió cuando estuvieron a vacunar i la de un empleado que no quiso hacerlo; ámbos murieron; todos sabemos que han estado rodeados de lazaretos, San Vicente de Paul i la Avenida del Cementerio, i que por mucho cuidado que se tenga con los insanos, siempre son desaseados. La Penitenciaría, que contiene seiscientas personas, ha tenido uno solo: el de un recién entrado que acababa de llegar de la provincia de Aconcagua, i venia ya contajado i era vacunado. Fué asistido en San Vicente de Paul, donde murió. Inútil es que prosigamos con los demas establecimientos, puesto que en todos ellos ha sucedido lo mismo».

A esto hai que agregar, que por 2,741 altas de enfermos no vacunados, murieron 2,416, proporcion enorme; miéntras que por 363 altas sobre vacunados, solo hubo 103 defunciones.

Existe en el pueblo una antigua i arraigada preocu-

pacion contra la vacuna, que no ha podido hasta ahora ser vencida a pesar de los esfuerzos hechos por las autoridades i por la junta encargada de propagacion de la vacuna. Esta preocupacion impide la conveniente jeneralizacion del flúido jenniano, i deja a una gran parte de la poblacion en aptitud de ser atacada por la viruela.

Segun una estadística que tengo a la mano, se ha vacunado en la provincia de Santiago, donde la vacunacion es mas estendida, en

1857—	El 4.8 %	de la poblacion.
1858—	3.9 »	»
1859—	2.8 »	»
1860—	3.4 »	»
1861—	3.4 »	»
1862—	3.4 »	»
1863—	2.1 »	»
1864—	10.2 »	»
1865—	6.8 »	»
1866—	2.8 »	»
1867—	4.1 »	»
1868—	1.8 »	»
1869—	7.2 »	»
1870—	2.4 »	»
1871—	2.4 »	»
1872—	14.4 »	»
1873—	2.0 »	»
1874—	2.4 »	»
1875—	1.2 »	»
Término medio anual	4.4 »	»

Como se ve, este resultado es pobre, es triste; una gran parte de los habitantes queda sin vacunarse, en aptitud de sufrir las influencias perniciosas del contajio.

Miéntras que la vacuna no se jeneralice, miéntras que no llegue a ser obligatoria, hemos de ver repetirse con desesperante regularidad la afeccion que hoi dia se ce-
ba con encarnizamiento en casi toda la República.

El hecho de que la vacuna preserva de la viruela es hoi dia un hecho indiscutible; un asunto pasado ya a autoridad de cosa juzgada, para valerme de una expresion jurídica.

¿Qué es, pues, lo que detiene a nuestros lejisladores para aceptarla? ¿Qué motivo la ha obligado a su tardío desarrollo embriojénico? ¿Por qué aun no es lei de la República?

Las objeciones que contra ella se han levantado parecen reducirse a dos.

Es la primera, el temor de la trasmision por el flúido vacuno de la lue sifilítica.

Es la segunda, el temor tambien de atacar lo que se llama las garantías individuales.

Pasó ya el tiempo en que los enemigos de la vacuna la acusaban de causar la dejeneracion de la especie humana; los vaccinófobos de hoi dia se asilan en la trasmision del Proteo sifilítico.

Va a ver la Cámara cómo ese recelo, esa acusacion i ese temor son bien poco fundados, i que los peligros de una trasmision mórbida por la lanceta cargada con el verdadero flúido vacuno, son mui remotos i no deben poner espanto ante el mal que nos aqueja.

La Academia de Medicina de Béljica, en la conclusion 3.^a que anteriormente he enumerado, dice lo siguiente: «La vacunacion es siempre una operacion inofensiva cuando es practicada de una manera conveniente en personas sanas. Ocasiona accidentes ménos numerosos i ménos graves que la operacion de abrir las orejas a las niñas.»

En el luminoso informe pasado a la Academia de Medicina francesa en el año pasado, por el profesor Blot, director del servicio de la vacuna, a nombre de una numerosa comision, se espresaba en estos términos: «Llego a la sola objecion que presenta alguna importancia. Quiero hablar del peligro de inocular la sífilis con la vacuna. No espereis, señores, que recomience hoy la memorable discusion cuyo recuerdo no habreis olvidado. La ciencia ha respondido reduciendo el peligro a su verdadero valor; por otra parte, tenemos para ponernos a su abrigo, el empleo de la vacuna animal, que responde a todas las aprensiones de los mas exajerados.»

El informe de esta Comision apenas si fué combatido por dos o tres miembros. El mas conspícuo de ellos, el profesor Depaul, que tuvo a su cargo por muchos años la direccion del servicio de la vacuna, decia: «en cuánto al temor de contraer con la vacuna otras enfermedades se realiza en casos tan raros que no se puede sacar de ahí un argumento sério.»

El Consejo de hijiene pública de Santiago, en oficio fecha 28 de setiembre de 1876, dirijido al señor Intendente de la misma provincia, en contestacion a un cuestionario determinado, se espresaba así: «No negamos que en la ciencia existen casos que prueban que por la vacuna pudiera trasmitirse otras afecciones; pero ello es tan raro, i son tan escasos los hechos comprobados, que no puede sostenerse tal argumento de una manera seria.»

I en verdad, señores Diputados, los hechos de las transmisiones mórbidas deben ser tan raros, que ni mis Honorables colegas de profesion que se sientan en esta Cámara, ni el que habla, a pesar de tener muchos de nosotros largos años de ejercicio profesional, i haber tenido que entender en varias ocasiones en asuntos de vacuna, *no nos ha sido dado constatar hasta el presente ningún caso*

de trasmision sifilítica por vacunacion de brazo a brazo. I debeis saber que el que habla, refractario a la vacuna, ha sufrido no ménos de cien veces la operacion.

Conozco a este respecto la opinion de algunos de los médicos que han servido por algunos años el vacunatorio central, i ninguno de aquellos con quienes he hablado recuerda ni señala una sola trasmision sifilítica.

Yo creo, i tengo motivos para sostener esta creencia, que en mas de una ocasion ha querido ponerse a cargo de la vacunacion accidentes de sífilis hereditaria o adquirida. Es una buena puerta de escape i de salida.

Pero debe saberse que un exámen profesional de los vacuníferos puede poner al abrigo de tan lamentable trasmision, i que para ese exámen están los médicos que deben supervijilar los vacunatorios.

¿Se quiere mas todavía? Ahí está el recurso de la vacunacion animal, que el proyecto del Senado consigna i que llevará la calma i la tranquilidad a los espíritus mas asustadizos i mas reácios.

No es, pues, un argumento sério ni atendible el temor de las trasmisiones sifilíticas por medio de las vacunaciones.

Queda solo en pié el ataque a la libertad individual, a esta libertad, vuelvo a repetirlo con Pagés, que no está todavia mui bien definida ni bien comprendida.

No soi yo por cierto el mas competente para tratar en abstracto una cuestion de esta naturaleza. Sin embargo, séame permitido observar que por todas partes veo a la libertad restringida, reglamentada i limitada.

Veo a los paises mas libres de la Europa, como son la Inglaterra i la Suiza, orgullosos de su libertad, adoptar la vacunacion obligatoria, i tomar medidas severas para asistir a los variolosos e impedir el contajio.

Veo en muchos Estados limitada la libertad del padre de familia, porque se les prohíbe enviar a sus hijos a los talleres hasta que no tenga cierta edad.

Veo que los pueblos civilizados dictan reglamentos que restringen casi todas las libertades.

Las cuarentenas están vijentes en casi todas partes.

El servicio militar es obligatorio, tambien, en la mayor parte de las naciones civilizadas.

Los municipios reglamentan el tráfico por las calles, ordenan que los carruajes se alumbren de cierto modo i se coloquen en señalados parajes; que la descarga de los carretones se practique con determinadas precauciones; que los almacenes o tiendas no estén abiertos sino dentro ciertas horas; que no se pueda matar animales sino en determinados recintos; que se prohíbe la mendicidad, etc., etc.

Creo, por mi parte, que la libertad es el uso del derecho en su sentido mas absoluto, siempre que vaya encaminada al bien, jamas al mal. Pienso todavía, con Muston, «que la mejor libertad es la del deber, porque ella es para cada uno el derecho de ser, o la facultad de tender al ideal de lo verdadero, del bien i de la belleza moral.»

Sostengo que nadie tiene derecho para ser un foco de infeccion que perjudique al vecino, i que la autoridad debe velar por el derecho de terceros.

La sociedad se ha constituido por el bien i para el bien; los gobiernos para defender a la sociedad

Es para mí deber primordial de los gobiernos la conservacion social. Sin ella, no hai naciones.

Toda aglomeracion de hombres que se forma en un punto del globo, como dice Levy, se organiza para durar i para resistir, i eleva al gobierno al que comprende mejor las grandes necesidades de la existencia colecti-

va. Legislador político o divino, simple código o revelacion, Foro o Sinaí, el poder que se establece tiene su sancion en el objeto que se propone, porque tiende a comunicar a reuniones de hombres la plasticidad social, a fin de que se organicen i conspiren en armonía a la perpetuidad de la especie, como por efecto de otra plasticidad se arreglan i sostienen los instrumentos del micróscopo humano.

En nombre de la humanidad, en nombre de la ciencia de la que soi humilde representante, en nombre de mis colegas aquí reunidos, en amparo de la ignorancia que se mata i que mata, en nombre de la civilizacion que nos acusa por los estragos de un mal que tiene reconocidos remedios, pido a la Honorable Cámara se sirva aprobar el proyecto que nos ha sido enviado por el Honorable Senado, por que es mas lato, mas eficaz, mas constitucional, i responde mejor a nuestras necesidades patológicas.

Estamos colocados en una situacion en que, o se suprime la viruela, o se acepta la mas amplia vacunacion obligatoria.

El prudente despotismo de la lanceta es nuestra única i verdadera salvacion.

